REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0796

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ALL TRAFFIC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario DECIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero de 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03054, de 1 de febrero de 2003.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALL TRAFFIC CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/mag.

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de las escritura pública de CONSTITUCION de la **" COMPAÑÍA ALL TRAFFIC CIA. LTDA."**, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.Q IJ 0796, de veintiocho de febrero del dos mil tres, bajo la Partida No. 047, del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a dieciocho de marzo del dos mil tres.-

x.x.x.x.x.

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA